

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3453



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 31-10-2022

Fecha de emisión: 03-11-2022

Folio: 2022-3453

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELIZABETH ARAGONEZ TERAN

Domicilio: CALLE RINCON DE LA FLOR 11264 COLONIA RINCON DE LAS FLORES -FRACTO-

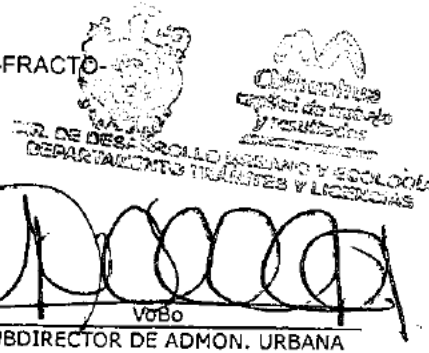
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☒



II. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-071-00034-00-0000

Propietario: ELIZABETH ARAGONEZ TERAN

Domicilio: CALL RINCON DE LA FLOR M1 L34 COLONIA RINCON DE LAS FLORES -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MARZO DE 2023

III. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	106.28	0.00	0.00		5,113.13
1990340	REVISION DE PLANOS	1	106.28	0.00	0.00		204.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	106.28	0.00	0.00		204.53
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	0.00	0.00	24.80	ALBERCA	238.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	106.28	0.00	0.00		204.53
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	106.28	0.00	0.00		511.31
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	106.28	0.00	24.80		252.25
TOTALES			531.40	0.00	49.60		\$ 6,728.90

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-11-2022 8:28:39

Usuario:

recepción: null

302c02146c50028592bc26819e0fee7d18589a475bz7354f021404323a6ffc2c9220a89f7hff71a69b518787651e